ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

ESTUDIO DEL SECTOR: El Decreto 1082 de 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de realizar un análisis del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

En desarrollo de lo señalado en la norma descrita, cuando define que la Entidad Estatal contratante debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, la E, ha elaborado el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad que origina el proceso de contratación para establecer el contexto mismo del proceso contractual, sus requisitos técnicos y jurídicos, identificar los riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Por medio de la contratación del servicio integral de aseo y limpieza se estaría desarrollando y garantizando el goce del derecho a la dignidad humana (interés General), de los usuarios internos (Personal administrativo, profesores, estudiantes) y externos, y entre otros aspectos, se mantendrán las instalaciones de las Instituciones Educativas en óptimas condiciones de higiene, salubridad y comodidad.

Teniendo en cuenta que la Constitución Política en su artículo 209, párrafo 2, establece que: "Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado", la Secretaria de Educación Departamental, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de un contrato de prestación de servicio, cuyo objeto consiste en la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PERSONAL DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS SEDES E INSTALACIONES DE LAS INSTITUCIÓNES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**, de acuerdo a la norma en mención y conforme a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

(I) LA IMPORTANCIA DEL SECTOR:

La importancia del sector de servicios dentro de la producción y el comercio ha venido creciendo en las últimas décadas. Además, el desarrollo del sector ha tenido implicaciones directas sobre el resto de la economía, ya que es un intermediario importante en la producción de otros bienes. Como consecuencia, la liberalización de este sector dentro del marco de un acuerdo comercial, tiene implicaciones diferentes sobre la economía que la negociación sólo de acceso a mercados en bienes.

Este trabajo muestra las particularidades del sector de servicios en términos de su producción, regulación y comercio. Así mismo, hace un resumen de la literatura en cuanto a la forma de cuantificar las barreras a los servicios y los resultados que se han obtenido al estudiar las implicaciones de una liberalización del sector en la economía nacional.

La actividad de servicios económicos representa más del 60% de la producción en los países de la OECD, y más del 50% del PIB de Colombia. Adicionalmente, durante las últimas décadas su producción y comercio ha presentado un gran crecimiento debido, en parte, al desarrollo de tecnologías que han reducido los costos de transporte. Sin embargo, a pesar de su importancia y rápido crecimiento, este sector ha sido poco estudiado no sólo por la gran heterogeneidad de sectores y actividades que lo componen, sino también por los problemas de medición que presenta. Lo anterior es especialmente cierto en temas relacionados con comercio, ya que los tipos de transacciones varían según el sector, es diferente negociar servicios financieros, que en buena parte se basan en el establecimiento en otros países, que turismo, que dependen del viaje de los individuos al sitio de producción.

Por otra parte, el desarrollo de los servicios es un factor determinante en el crecimiento de otros sectores, como industria y agropecuario, debido a su carácter de intermediario. De esta manera, la liberalización del comercio del sector servicios no sólo genera ganancias por las ventajas comparativas de los países, debido a la tendencia a la fragmentación de los procesos manufactureros, sino que también disminuye las barreras no arancelarias que enfrentan los bienes tradicionales (Deardoff, 2000).

Entre las actividades más claramente asociadas al comercio de la industria y la agricultura están transporte, financiero, comunicaciones y comercio, que han crecido de manera importante. Otro sector que ha presentado un crecimiento importante es servicios a las empresas, entre los que se encuentran recursos humanos, contabilidad, asesores jurídicos, etc. Sin embargo, su rápida expansión se debe, en parte, a un aumento en la especialización de las firmas industriales que ha implicado una separación de este tipo de labores de sus actividades normales.

Las mediciones empíricas muestran que las mayores ganancias de las liberalizaciones en servicios recaerían sobre el mismo sector ya que no sólo enfrenta el efecto directo de las restricciones, sino también uno indirecto, al utilizar en mayor proporción insumos relacionados con servicios (Dee, Hanslow y Phamduc, 2000). Sin embargo, también hay ganancias importantes en algunos sectores manufactureros, debido a que la industria migra a los países que presentan un alto nivel de desarrollo en servicios como muestra la tendencia mundial (OECD, 2000).

Por otra parte, los estudios empíricos muestran que los países en desarrollo son los que se benefician en mayor medida de la liberalización del comercio, ya que sus exportaciones de servicios se pueden expandir a otros países, pueden recibir mayor inversión extranjera directa y las firmas pueden mejorar su competitividad al disminuir sus costos asociados a la producción (Dee, Hanslow y Phamduc, 2000).

Debido a la importancia del sector y a sus diferencias, no sólo con respecto a los bienes tradicionales, sino también al interior de servicios, es necesario entender las características y particularidades del sector en términos de su producción, regulación y comercio. Esto con el fin de entender la forma de negociación de servicios y las implicaciones de la liberalización de este sector sobre la economía en general.

El segmento de Bienes de Aseo y Cafetería está compuesto por una gran variedad de productos, entre ellos: (a) jabones, detergentes y líquidos limpiadores; (b) elementos y maquinaria para el aseo como escobas, traperos, recogedores, cepillos, esponjillas, limpiones, baldes, carros de limpieza, guantes, tapabocas, canecas de basura, aspiradoras y

brilladoras; y (c) productos y maquinaria de cafetería como los vasos desechables, el café, el azúcar, las aromáticas, las grecas y los dispensadores de agua, entre otros. En el segmento de Bienes de Aseo y Cafetería, los Productos de Aseo (jabones, detergentes y líquidos limpiadores) es el grupo más representativo en términos de información de mercado.

Las tareas de aseo y cafetería en las instituciones públicas y privadas es generalmente tercerizada a través de contratos para la prestación de Servicios de Aseo y Cafetería con empresas especializadas, lo cual permite disminuir cargas administrativas y concentrar las organizaciones en sus funciones misionales. Las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería generan ahorro en costos y en el manejo y administración de personal, eliminando los trámites de contratación, cargas impositivas y gastos administrativos.

Hoy en día, la Gobernación de La Guajira, como entidad pública, descentralizada del orden territorial, no cuentan dentro de su planta de personal con cargos para atender las necesidades de aseo, cafetería y servicios generales, por lo que se debe acudir a la contratación de empresas creadas en el mercado para la prestación de estos servicios, estos servicios legalmente, no tienen regulación de precio, es por ello, que varía de acuerdo a la oferta y la demanda y la calidad con que se preste el servicio y la situación del proveedor.

La Agencia Colombia Compra Eficiente, en su labor de ente rector de las compras públicas, incluyó el servicio de cafetería pues identificó que las Entidades Estatales demandan generalmente de forma conjunta los servicios de aseo y de cafetería y, en consecuencia, las empresas que prestaban el servicio de aseo evolucionaron de acuerdo con la demanda para incluir la prestación del servicio de cafetería en su portafolio de servicios.

La Agencia Colombia Compra Eficiente consultó la reglamentación para los segmentos de Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios de Aseo y Cafetería, la cual está relacionada principalmente con los permisos de funcionamiento y fabricación de los productos, el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería, la protección del medio ambiente, y otros temas de calidad y de carácter tributario.

El regreso a la normalidad, tras las restricciones aplicadas por la covid-19, tiene activada la preocupación por las condiciones de higiene y aseo en los diversos ambientes, bien sean de trabajo, educativos o recreativos.

Es así como las empresas dedicadas a esta actividad están concretando alianzas, adoptando herramientas tecnológicas o enfocándose en segmentos particulares para dinamizar el negocio de la limpieza.

La gran mayoría apuestan a una alianza que busca capacitar a las profesionales dedicadas a este oficio en el consumo consciente y responsable de los elementos de aseo y con esto, desarrollar mejores prácticas en el uso de estos productos.

Por su parte, Hogaru resaltó que *"las profesionales de la limpieza tienen una gran influencia en la operación de un sitio de trabajo. Nuestros clientes confían en ellas para mantener sus oficinas en óptimas condiciones para recibir a empleados, clientes, accionistas y demás stakeholders (grupo de interés) de la empresa. Es por tanto natural, que las profesionales se capaciten en el uso responsable*

de los productos de limpieza y guíen a los clientes institucionales hacia el bienestar de sus colaboradores", añadió Juan Sebastián Cadavid, director de Hogaru.

"Durante la pandemia las personas y empresas se dieron cuenta de la importancia de hacer una buena limpieza y desinfección de los espacios y de que es necesario contar con productos de buena calidad y que ahorrar en este aspecto no es tan conveniente", comentó Sergio Rueda, director administrativo de Industrias Biggest del Grupo Empresarial Casalimpia.

Sobre el buen panorama del sector coincidió Mauricio Trujillo, socio de Grupo Hada, quien señaló que la preocupación por la limpieza se mantendrá durante este año. *"Con la pandemia subió el consumo de productos de aseo personal y aseo del hogar, por el énfasis que se le puso a la limpieza y prevemos que es un tema que llegó para quedarse. El consumo va a subir y se va a mantener arriba, desde Grupo Hada esperamos un crecimiento de un 15% en volumen"*, añadió Trujillo.

Según estimaciones de Euromonitor, compiladas por la Cámara Industria Cosmética y Aseo de la Andi, se espera que el mercado de aseo alcance $3.273 millones este año con un incremento de 4,5% frente a $3.131 millones de 2020.

(II) DATOS HISTÓRICOS DE DESEMPEÑO DEL SECTOR:

La actividad económica de servicios se define como el valor agregado que aporta directamente a otros sectores o a la producción de bienes de otros sectores (Hill, 1977).

Las características del sector servicios son diferentes a la de los bienes tradicionales en términos de producción, distribución y estructura de costos.

Como primera medida, la provisión de servicios es intensiva en mano de obra, especialmente calificada. Como consecuencia, los gobiernos se ven presionados a aumentar el capital humano del país a través del desarrollo de la educación.

Sin embargo, el trabajo no calificado es necesario en el desarrollo de algunos sectores como transporte, turismo y construcción, generando una ventaja comparativa para los países en desarrollo (McGuire, 2002b).

Por tanto, el crecimiento de servicios es una fuente importante de creación de empleo, pero depende, en general, de las características del mercado laboral y, en particular, de su flexibilidad.

Otra característica determinante en la producción de servicios es la necesidad de interacción entre el productor y el consumidor, lo que influye en la forma de comercio, como se explicará más adelante (Warren y Findlay, 1999). Por otro lado, la mayoría de servicios se deben consumir en el punto de producción y no generan inventarios (educación, salud, servicios personales, entre otros) (OECD, 2000). Adicionalmente, algunos sectores sólo tienen que producir un producto que pueden vender a varios clientes (software, seguros, etc.), por lo cual no enfrentan costos significativos relacionados con la producción en masa como son el capital, trabajo e insumos. Además, la mayoría de servicios son intangibles o están relacionados con capital intelectual por lo cual es difícil conseguir financiación para su desarrollo en los mercados tradicionales de crédito. Por último, una característica importante del sector servicios es su alta tasa de innovación y cambio tecnológico al compararlo con los mostrados por la industria.

Actualmente, el COVID-19, ha llevado a que el sector de aseo en América Latina crezca, especialmente en productos desinfectantes como los blanqueadores, mientras que en el caso del sector de cosméticos y productos de aseo personal se han presentado más oportunidades de negocio y reinvención.

En la región, las empresas han aumentado su producción en todas las líneas de aseo, y se han visto beneficiadas por el uso de e-commerce (comercio electrónico) y los aumentos en los precios de estos productos.

En Colombia las cifras antes de que se declarara la **Emergencia Nacional** demuestran el crecimiento de ambos sectores. De acuerdo con *Statista*, en el transcurso de la última semana de febrero las ventas de limpiadores y detergentes líquidos crecieron un 31%, las de limpiadores de vidrio un 29% y las de lavaloza un 28%. Respecto a productos de aseo personal, en este mismo periodo de tiempo, las ventas de pañitos húmedos y jabón de manos aumentaron un 44% y 35% respectivamente.

Sin duda, este último ha sido uno de los productos que ha experimentado mayor consumo recientemente. *Euromonitor International*, estima que las ventas en el mundo de jabones líquidos tendrán un crecimiento de 11,1% en 2020, y en Colombia, las perspectivas de crecimiento en ventas calculan un crecimiento anual superior al 7% durante los próximos cinco años (2020 - 2024), alcanzando una cifra de más de USD 34 millones.

Por otro lado, las exportaciones de productos de aseo nacional aumentaron un 17,1% en el periodo enero – febrero de 2020, en comparación con el mismo periodo del año anterior, mostrando que la demanda internacional también tuvo un crecimiento importante.

Se espera que a nivel internacional estas ventas hayan aumentado y sigan en crecimiento en los meses posteriores a febrero, ya que las necesidades y los hábitos de los consumidores en el sector de aseo y limpieza han incrementado. Según *Nielsen*, anteriormente se buscaban atributos relacionados con la sostenibilidad, ingredientes naturales o calidad, mientras que ahora los más buscados son aquellos relacionados con la eliminación de gérmenes, inmunidad y una promoción general de salud.

En ese sentido, a nivel nacional se estima que las ventas del sector de belleza y cuidado personal en Colombia, presenten un crecimiento exponencial en los próximos cinco años (2020 – 2024), alcanzando un crecimiento promedio anual de ventas de 1,5%, por USD 3.297 millones en 2024.

Este escenario se convierte en una gran oportunidad para apostarle al sector colombiano. Desde hace varios años, el país se ha posicionado como un centro de producción regional de productos de aseo, siendo el destino ideal para aquellos inversionistas extranjeros que buscan expandir sus negocios.

Asi mismo *ProColombia*, ha identificado diferentes oportunidades de inversión en los sectores de aseo y cosméticos. El establecimiento de centros de logística, distribución e investigación y desarrollo para abastecer el mercado local y regional, así como la instalación de plantas de producción, específicamente para productos de marca blanca, sector cuyas ventas han crecido casi 4 veces en los últimos 6 años, se presentan como una gran oportunidad para este segmento.

Igualmente, la instalación de plantas que permitan la transformación de aceite de palma en materias primas para detergentes y jabones, son escenarios prometedores teniendo en cuenta las altas importaciones que estas tienen actualmente en el país.

En cuanto al sector de cosméticos se identificó la construcción de centros de producción y logística para el abastecimiento del creciente mercado latinoamericano y en la implementación de infraestructura que permita el aprovechamiento de los residuos de la producción agrícola para uso en la industria cosmética.

(III) PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB NACIONAL Y EN EL PIB INDUSTRIAL:

De acuerdo con la información reportada por la matriz, los 537 grupos empresariales registran la siguiente participación por sector económico: servicios 50%, manufactura 26%, comercio 15%, construcción 5%, agropecuario 3% y minería 1%. Esta clasificación pertenece a la matriz o controlante, pero dentro del grupo existen empresas que participan en otros sectores. Dentro del sector servicios se encuentra las actividades empresariales que es donde muchas de las matrices se clasifican porque tienen como función principal determinar las estrategias y la dirección de toda la organización empresarial.

El 58% de las matrices registraron como domicilio la ciudad de Bogotá, el 12% el departamento de Antioquia y el 11% el departamento del Valle del Cauca. De igual modo, en los departamentos de Atlántico y Cundinamarca se ubican el 10% de las matrices.

De acuerdo con la información reportada, se identificó que el 76% es decir 408 grupos, están registrados como situación de control y 129 que corresponden al 24% figuran como grupo empresarial.

En nuestro caso, servicios de aseo, no existe como una categoría, lo que nos permite incluirnos en
la categoría de "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades", en donde vemos que estas ''actividades registraron un crecimiento de 7,3% en el 2017 en los ingresos nominales y de 4,5% en el personal ocupado respecto al mismo periodo de 2016.

Gráfico 3. Variación anual ingresos nominales y personal ocupado



Fuente: Datos DIAN (2017)

En cuanto a las subordinadas se observa que el 81.4% tienen como domicilio a Colombia y el 18.6% a otros países en los que se destacan Chile, Ecuador, Estados Unidos, Islas Vírgenes; México, Perú, Panamá y Venezuela. Colombia posee una de las economías más sólidas e importantes de América Latina (tercera en población y cuarta en PBI). El año 2012, el PBI colombiano aumentó 4%, en comparación con 2011, con lo cual esta economía viene creciendo de manera sostenida desde el año 2000. El Fondo Monetario Internacional

estima, para el año 2013, un crecimiento de 4.1% de la economía colombiana y, el Banco de la República un aumento entre el 3% y 5%. Mientras que para el año 2014, las estimaciones son de 5% de variación.

Estos incrementos del PBI de Colombia se sustentarán, principalmente, en el consumo privado y la ejecución de obras de infraestructura en los dos años analizados. Además, la inflación se mantendría en 2.2% según el FMI, lo cual demuestra el manejo responsable de la economía colombiana. El Banco Central mantendrá políticas expansivas en el año 2013 e iniciaría el aumento de tasas en el segundo trimestre del año 2014.

Los sectores económicos que liderarán el crecimiento en los años 2015 y 2016, además de la infraestructura, serán minería, transporte y comercio. La producción diaria de petróleo llegará en 2017 hasta 1,2 millones de barriles diarios y las exportaciones de carbón crecerán en 14% y 16% en 2015 y 2016. Por su parte, el transporte se beneficiará del mayor dinamismo del comercio exterior, y el comercio interno tendrá una dinámica de recuperación, en línea con el panorama del consumo privado.

La agricultura representó el 6.5% del PBI colombiano en 2012. Este sector emplea al 18.5% de la fuerza laboral y se basa, principalmente, en la producción de café, azúcar, banano, algodón y carne. Un producto agropecuario que viene siendo impulsado abiertamente por el gobierno es el etanol y se espera duplicar la producción de este cultivo, alcanzando 2,200 millones de litros por año a partir de 2014. Uno de los problemas más usuales en este sector es la desigualdad en la distribución de la tierra, ya que más del 50% de tierras agrícolas se encuentran en manos del 1% de los propietarios.

La manufactura constituyó el 13% del PBI y empleó a 12.7% de la fuerza laboral en 2015. La mayoría de actividades de fabricación se concentran en las ciudades de las ciudades de Medellín, Bogotá, Cali y Barranquilla. Este sector se encuentra dominado por grandes conglomerados privados y las industrias principales incluyen textiles (algodón y lana), prendas de vestir y calzado, procesamiento de alimentos, tabaco, montaje de automóviles, productos químicos, siderurgia y metalurgia.

El sector de servicios representó, en total, el 49.6% del PBI. El subsector con mayor participación fue servicios financieros (20.5% del PBI), debido a la consolidación que ha venido teniendo en los últimos años la banca a través de fusiones y adquisiciones. El subsector comercio, restaurantes y hoteles (12.4%), en tanto, ha mostrado un importante crecimiento debido a los planes del Gobierno de Colombia en desarrollo de infraestructura para el turismo (parques temáticos, muelles, terminales aéreos, embarcaderos y centros de convenciones) por un valor de US$ 67 millones; con ello se espera que los valores reales de los ingresos por turismo aumenten en un 6.4% en 2017.

El sector explotación de minas y canteras representa una de las fuentes más importantes de exportación del país, ya que Colombia es el quinto mayor exportador mundial de carbón.

Además, el país tiene grandes reservas y fuentes no exploradas de minerales como carbón, petróleo, oro, plata y cobre. El crecimiento real de la producción minera fuer de 16.3% en 2015 y representó el 12.3% del PBI.

(IV) EMPLEO QUE GENERA:

La tasa de desempleo del primer trimestre móvil (enero - marzo) de 2015 fue de 11,4%, inferior en 0,2 puntos porcentuales a la registrada en el mismo trimestre de 2016, la cual fue de 11,6%. Por su parte, la tasa de subempleo subjetivo descendió en 0,7 puntos porcentuales, al pasar de 31,1% en el periodo enero - marzo de 2015, a 30,4% en el mismo periodo de 2015; mientras que el subempleo objetivo pasó de 11,9% en el primer trimestre de 2014, a 11,7% en el mismo periodo de 2017.

El trabajo doméstico es una de las ocupaciones con más altos índice de crecimiento debido a la falta de oportunidades laborales y a la poca educación que se requiere para desarrollar esta labor (Castro, 2007). Según Portafolio (2006) referenciado por Castro (2007) "… este fue el tercer oficio que más gente ocupó en el tercer trimestre de 2005, en las trece principales ciudades del país, con sus áreas metropolitanas, había 450.812 colombianos/as empleados/as en oficios domésticos" Según Asha D'Souza en un documento de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) "sólo el 0.5% de los hogares colombianos tiene empleada doméstica interna aumentando la preferencia por la empleada doméstica por días o por horas". De igual forma, según Castro 2007, las labores del hogar quedan, en su mayoría, a cargo de la mujer que dedican tiempo a parte de trabajar a realizar las labores domésticas. Por consiguiente, el 42% de las mujeres eventualmente paga a otra persona para realizar parte de los oficios domésticos.

Adicionalmente, el desarrollo de estas actividades generalmente no requiere formación académica básica por lo que muchas mujeres optan por esta opción laboral. Sin embargo, se presentan dos opciones laborales: empresas de servicio de limpieza y aseo y casas de familia.

(V) PRINCIPALES CIFRAS COMERCIALES:

Respecto a la rentabilidad del patrimonio (ROE) se observa que las matrices extranjeras y nacionales tienen un indicador 6,14% y 6.56%, respectivamente por su parte la rentabilidad de los activos (ROA) es más bajo y se ubica en 0.86% para las extranjeras y 2.46% para las nacionales.

El endeudamiento para las matrices de nacionalidad extranjera es de 84% y para las colombianas 57%. Es importante señalar que el endeudamiento de las extranjeras es alto debido a que dentro de este cálculo se consideraron los estados financieros consolidados de la matriz DAMILA HOLDING S.A.S. en la cual se observa que los pasivos son superiores a sus activos y que dicha diferencia es por un valor de $2.3 billones, lo cual afecta de manera significativa el resultado.

Por otro lado, en el indicador de rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) se destaca el sector de la construcción con 18.3% y minería con 17.9%, le siguen servicios con 7.5%, comercio con 6.3% y manufactura con 4.2%. El indicador rentabilidad sobre los activos (ROA) tiene un comportamiento similar, en donde el mayor indicador se presenta en los sectores de construcción con 7.1% y minería con 6%.

Llama la atención que el ROA y ROE para los grupos empresariales que pertenecen al sector agropecuario es de -0.8% y -1.6%, respectivamente, lo cual podría estar justificado por los bajos resultados obtenidos en el sector como consecuencia de la ola invernal.

Los sectores con mayor razón de endeudamiento son servicios con 65,5%, construcción 55.3% y minería 51%. Es importante señalar que el endeudamiento del sector servicios es

elevado por que a este sector económico pertenece la matriz DAMILA HOLDING S.A.S, que como mencionamos anteriormente tiene unos pasivos que superan ampliamente el valor de sus activos.

Respecto al indicador de rentabilidad sobre el patrimonio (ROE), se observa que los departamentos con mayor indicador son Atlántico 15.7%, Bogotá 8.5%, Santander 5.7% y Valle 5.4%, el indicador más bajo es para el departamento de Cundinamarca con 1.8%. Por su parte, el indicador de rentabilidad sobre los activos (ROA) es mayor en los departamentos del Valle con 2.7% y Bogotá con 2.5%, el departamento con menor valor en este indicador es nuevamente Cundinamarca con 0.9%.

Finalmente, en la razón de endeudamiento sobresalen los departamentos del Atlántico con 85.9%, Bogotá con 65.9%, Santander con 55% y Cundinamarca con 49.8%.

El endeudamiento del departamento del Atlántico es elevado debido a que allí está ubicada la matriz DAMILA HOLDING S.A.S, que tiene una participación importante en la cifra del departamento y que como mencionamos anteriormente tiene unos pasivos que superan ampliamente el valor de sus activos.

ASPECTO ECONÓMICO:

LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN EL PODER DE COMPRA Y LOS PATRONES DE GASTO DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS COMPRADORES, TALES COMO CAMBIOS EN LOS PRESUPUESTOS, CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN Y CAMBIOS EN LOS CICLOS DE PRODUCCIÓN:

En esta materia, y con respecto a los servicios de aseo y cafetería, debemos señalar que el artículo 46 de la Ley 1607 del 2012, por el cual se modificó el artículo 462-1 del Estatuto Tributario, regula la base gravable especial sobre la cual se causa y debe facturarse el IVA, entre otros, para los servicios integrales de aseo y cafetería, a la tarifa del 19 % sobre el denominado factor AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad). Este factor no podrá ser inferior al 10 % del valor del contrato.

Por su parte, el artículo 12 del Decreto Reglamentario 1794 del 2013 efectuó una clasificación para distinguir entre los servicios simplemente de aseo y los servicios integrales de aseo y cafetería, precisando las condiciones que se deben cumplir por parte de las empresas que presten los servicios de aseo contemplados en el numeral 4 del artículo 468-3, sujetos a la tarifa especial del 5 % y aplicables sobre la base gravable especial, factor AIU, y los que sobre la misma base especial se encuentran gravados a la tarifa general del 19 %, contemplados en el artículo 462-1 del Estatuto Tributario.

Como quiera que el citado Decreto 1794 excedía lo dispuesto en la ley, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - Dian mediante el concepto 0806 de octubre 2 del presente año, precisó las condiciones normativas que se deben cumplir para que opere la tarifa del 19% para los servicios integrales de aseo y cafetería sobre la base gravable especial AIU.

Esta base operará siempre que el contribuyente cumpla con todas las obligaciones laborales, o de compensaciones si se trata de cooperativas, precooperativas de trabajo asociado o sindicatos en desarrollo del contrato sindical y las atinentes a la seguridad social.

Se considera así que la inclusión del Literal c) en el artículo 12 del Decreto 1794 del 2013, al especificar que la tarifa general del 16 % sobre la base gravable general establecida en el artículo 447 del Estatuto Tributario, para los servicios de aseo que no se encuentran dentro de los presupuestos señalados en los literales a) y b) del citado artículo del Decreto, es improcedente y, según se aclara en el concepto de la Dian 0806 de octubre del 2013, "en aplicación de la regla de interpretación contemplada en el artículo 27 del Código Civil, cabe observar que cuando el sentido de la ley sea claro, no se desatenderá su tenor literal a pretexto de consultar su espíritu; por tanto, corresponde dar aplicación en sentido estricto al texto de las normas".

Como consecuencia, de la aplicación estricta de las normas legales antes citadas, es de señalar que los servicios integrales de aseo y cafetería prestados por las empresas que cumplan las condiciones previstas en el artículo 462-1 del Estatuto Tributario, se encuentran sujetos a la base gravable especial a la cual se le deberá aplicar la tarifa del 19%.

3. INTERNACIONAL.

ACUERDOS COMERCIALES Y COMPORTAMIENTO DEL MERCADO:

En atención a lo definido en el Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales.

Que se procede de acuerdo a lo contenido en cada uno de estos acuerdos a verificar si el objeto y valor de la presente convocatoria se encuentra sometido a los mismos de la siguiente manera:

ACUERDO COMERCIAL	APLICABILIDAD		VALOR APLICABLE	PLAZO GENERAL
	SI	NO		
ALIANZA PACIFICO	X		> $655.366.000	30 días
CHILE	X		> $643.264.000	10 Días
COSTA RICA		X	> $1.162.733.000	30 días
GUATEMALA	X		Desde la menor cuantía de la entidad	No hay plazo
ESTADOS AELC	X		> $655.366.000	10 Días
UNION EUROPEA	X		> $643.264.000	30 Días
DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN.	X		> 0	No hay plazo

De conformidad a lo anterior y por no ser aplicable las excepciones existentes al superarse el valor del umbral de la LIMITACIÓN A MIPYMES, el presente proceso **SI** está sometido a los acuerdos comerciales aplicables en el cuadro anterior, ya que no es susceptible de ser limitado a mipymes nacionales.

Colombia brinda importantes oportunidades de negocio a los productos peruanos porque tenemos un idioma común, cercanía geográfica y cultural. Además, entre los países de la

CAN (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú) existe libre comercio de servicios, salvo en los sectores de servicios Financieros y de Televisión Abierta Nacional.

El sector servicios de Colombia muestra múltiples oportunidades, ya que cuenta con un crecimiento sostenido y se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales del país. El Gobierno Colombiano ha mostrado su interés por el desarrollo de este sector a través del Programa de Transformación Productiva, el cual tiene como objetivo desarrollar sectores de clase mundial dentro de los que destacan, principalmente, los subsectores de servicios de software y tecnologías de información, así como tercerización de procesos de negocio (centros de contacto & BPO), turismo de salud y ecológico.

Algunas oportunidades que ofrece Colombia para los inversionistas en el sector de servicios son:

- ✓ Mayor índice de disponibilidad de mano de obra calificada en Latinoamérica, de acuerdo al IMD (2012).
- ✓ Bajos costos salariales. Los analistas financieros, contadores y economistas son los más cómodos de la región hasta en un 78%.
- ✓ Más de 85 mil graduados anualmente en carreras técnicas y profesionales.
- ✓ Ubicación estratégica y zona horaria compartida con ciudades como Nueva York, Miami, Lima y México DF.

En cuanto a oportunidades, según Wipro Consulting Research, el mercado colombiano de BPO ofrece una de las más altas rentabilidades a nivel latinoamericano y posee el tercer personal mejor capacitado de la región, por debajo de Brasil y México. Algunas ventajas comparativas que ofrece el capital humano colombiano son:

- Bilingüismo: 10% de la población económicamente activa (PEA) colombiana es bilingüe. Creciente cantidad de personas inscritas en cursos de idiomas, sobre todo, inglés y portugués. Actualmente, más de 26,000 profesionales están certificados en algún nivel de inglés en Colombia siendo las regiones de Cundinamarca y Antioquía, las más beneficiadas con 65% y 9.8%, respectivamente.
- Acento Neutro: El acento colombiano, específicamente, el de Bogotá es mayoritariamente considerado como el más neutro de habla hispana.
- Mano de obra calificada y barata: Colombia posee los salarios medios mensuales más bajos de la región para profesionales de BPO entre los países más relevantes de este sector. Por ejemplo, mientras que un analista financiero gana en Chile US$ 5,516 mensuales en promedio, en Colombia gana US$ 1,325; similar es el caso de los ingenieros informáticos, mientras que en el Perú gana en promedio US$ 3,474 mensual, en Colombia gana US$ 1,546. Además, Colombia también tiene la indemnización por despido arbitrario más baja de Latinoamérica, por ejemplo, si un empleado con dos años de trayectoria dentro de una compañía es despedido arbitrariamente en Colombia, este recibiría una indemnización aproximada de US$ 1,667, mientras que, en Brasil, Perú y Costa Rica, tendría que recibir US$ 3,768, US$ 3,000 y US$ 2,333. Respectivamente.

Otro factor importante, es la ubicación geoestratégica de Colombia, la cual se encuentra al medio de cinco zonas horarias, al igual que Perú, teniendo la misma hora con importantes centros comerciales como Miami, New York y Toronto.

FLUCTUACIÓN DE PRECIOS INTERNACIONALES DE LOS BIENES O SERVICIOS Y DE SUS MATERIAS PRIMAS E INSUMOS E INFORMACIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DEL BIEN O SERVICIO:

SECTOR SERVICIOS: El objetivo del sector en Colombia es generar 600.000 empleos, $45 billones en ventas y US$ 40 billones en exportaciones al 2032. Para lograrlo, el trabajo se ha centrado en fortalecer el capital humano, en KPO, ITO, servicios de valor agregado y la creación de clústers en diferentes regiones del país.

De acuerdo con el IMD (2011), el país cuenta con el índice de Disponibilidad de Mano de Obra y de Flexibilidad Laboral más altos de Latinoamérica y el segundo puesto en calidad de la educación universitaria para la competitividad en América Latina.

Dados los altos costos laborales en Chile y la escasa oferta de mano de obra, el país concentra una alta demanda de servicios de tercerización de sus procesos administrativos, financieros, call center y recursos humanos, entre otros. El mercado de las pequeñas y medianas empresas constituye una excelente oportunidad para los proveedores colombianos que podrían generar propuestas de bajo costo y alta calidad.

El canal de distribución en Chile se realiza de forma directa, es decir a través de una venta consultiva donde se identifican las variables a desarrollar. De la misma manera, para los requerimientos de tercerización es necesario realizar el contacto directo con la empresa, con el fin de conocer los alcances del servicio.

La mejor estrategia para hacer negocios en Chile es contar con un socio local que apoye el proceso de negociación y aumente la competitividad en el mercado local.

IMPACTO DE LAS TASAS DE CAMBIO:

Cada vez se fortalecen más las ofertas de servicios en paquete, forzando a los departamentos de IT y de recursos humanos a trabajar con el mismo proveedor. Por esto, los CIOs deben hacer más eficientes sus métodos de negociación para maximizar los resultados para sus compañías. El costo (ahorro) se empieza a convertir en un factor secundario cuando se trata de contratación de servicios, pero la oferta debe tener componentes de valor agregado.

El hecho de que este sector se constituya en un servicio y de que, por consiguiente, su actividad dependa del contexto económico en que se desarrolle y este sujeto a cómo evolucionen las actividades de los restantes sectores del país, hace que los principales indicadores que se emplean para analizar la importancia de los servicios en la economía, se mantengan bastantes estables a lo largo del tiempo, de forma que las tasas de cambio poco o nada ejercen gran impacto en el sector.

4. TÉCNICO.

CAMBIOS TECNOLÓGICOS Y AMPLITUD DE LA OFERTA DE BIENES TECNOLÓGICOS:

Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como:

Colombia cuenta con excelentes condiciones para desarrollar el sector y convertirlo en un jugador de talla mundial por lo cual, los empresarios encontrarán oportunidades para realizar inversiones e instalar centros de investigación y desarrollo, además de puntos de distribución y producción.

Algunas de las ventajas para este tipo de inversiones incluyen la consolidación del eslabón de ingredientes naturales, la existencia de una política de Gobierno para el desarrollo comercial de la biotecnología, una dinámica representativa del mercado y la posibilidad de aprovechar el país como plataforma exportadora, entre otros.

- ✓ Colombia cuenta con una ubicación geográfica favorable y acceso preferencial a más de 1.500 millones de consumidores en el mundo.
- ✓ Es el país con mayor número de hectáreas protegidas y el segundo país más biodiverso.
- ✓ Incentivos financieros y tributarios para la promoción de la I+D, así como políticas de protección a la propiedad intelectual.
- ✓ En general la balanza comercial es superavitaria para el sector.
- ✓ Importante crecimiento del mercado colombiano, además de tener uno de los mercados laborales femeninos más altos de Latinoamérica.
- ✓ Uno de los sectores prioritarios del Gobierno y del sector privado en Colombia.

ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y TIEMPOS DE ENTREGA:

Para hacer frente a la competencia nacional e internacional, los usuarios vienen planteando mayor exigencia en la calidad del servicio dentro de un entorno que tiende a presionar las tarifas hacia la baja.

El inicio adecuado de un contrato nuevo es de vital importancia para la permanencia del cliente con nuestros servicios, además será la pieza clave para el crecimiento de la compañía. Por consiguiente, el coordinador de servicio deberá ejercer un control diario para verificar los ausentismos y enviar a tiempo el personal de reemplazo, entregar a la gerencia una copia de los insumos aprobados por el cliente, para su compra y despacho. El coordinador de servicio, se presentará ante el cliente con el personal, en el horario acordado y hace entrega de insumos y maquinaria (si están incluidos) y organiza el personal para las tareas a ejecutar; posteriormente de manera aleatoria, el coordinador de servicio verifica el cumplimiento de las tareas.

Las instrucciones que se imparte al personal recién vinculado con la organización son claves para garantizar la adecuada adaptación del personal en los diferentes frentes de trabajo, además contribuyen como parte de fortalecimiento del recurso humano y afín con las convicciones de los emprendedores en donde el indicador más importante del crecimiento de la empresa es el crecimiento de sus colaboradores.

Procedimiento de inducción

Para que la inducción sea adecuada y el nuevo personal se adapte con facilidad a la organización se deben realizar los siguientes pasos:

- ✓ Inducción general: información sobre la compañía, filosofía, valores y políticas generales de la organización.
- ✓ Inducción específica: orientación al trabajador sobre aspectos específicos y relevantes del oficio a desempeñar y el frente de trabajo donde fue asignado.
- ✓ Evaluación: evaluación del proceso de inducción y toma de acciones correspondientes, ya sea mediante el coordinador de servicio o los hogares y/o empresas donde se labora.

Inducción general.

En esta etapa, se debe brindar toda la información general de la empresa que se considere relevante para el conocimiento y desarrollo del cargo (dependiendo de éste, se profundizará en algunos aspectos específicos), considerando la organización como un sistema. Sin embargo, es importante considerar que todos los personales de una empresa son vendedores o promotores (directos o indirectos) de la misma, lo cual hace que sea fundamental una orientación de todos hacia una misma imagen corporativa.

En esta etapa, se deberá presentar entre otros la siguiente información:

- Estructura (organigrama) general de la compañía, misión, visión, valores corporativos, objetivos de la empresa.
- Servicios ofrecidos por Eco-clean: servicio de aseo y limpieza, chef, jardinero, todero.
- Condiciones laborales: tipo de contrato, duración, prestaciones, fechas de pago.
- Periodo de descanso y vacaciones, entre otros.
- Programas de motivación y promoción del personal.
- Manejo de accidentes de trabajo.
- Uso del uniforme.
- Horarios de trabajo.
- Manejo de ausencias y/o incapacidades.

5. LEGAL.

El "servicio de aseo" lo define el Decreto Reglamentario 1794 de 2013 como "todas aquellas actividades que se requieran para la limpieza y conservación de las instalaciones que indique el contratante", pero únicamente en cuanto sean prestados por personas jurídicas con ánimo de alteridad relacionadas en el numeral 4 del artículo 462-1 del ETN.

Ahora bien, el mismo reglamentario antes citado establece que "para los efectos del artículo 462-1 se entiende por "servicios integrales de aseo y cafetería", todas aquellas actividades que se requieran para la limpieza y conservación de las instalaciones del contratante, así como las relacionadas con la preparación y distribución de alimentos y bebidas para consumo al interior de las instalaciones del contratante, sin que se genere contraprestación alguna por parte del consumidor de dichos alimentos y bebidas."

B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL.

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Objeto	Cuantía del Contrato
LP-003-2022	Licitación Publica	Celebrado	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PERSONAL DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS SEDES E INSTALACIONES DE LAS INSTITUCIÓN ES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	$1.195.896.960

Modalidad de selección del contratista: De acuerdo al objeto de la contratación que es **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PERSONAL DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS SEDES E INSTALACIONES DE LAS INSTITUCIÓNES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**, y en consecuencia a los factores de cuantía la entidad, en la presente vigencia 2023 por razones de la cuantía, se celebrara una LICITACION PUBLICA, indistintamente que, en las vigencias anteriores, se contrataba por la modalidad de contratación directa como servicio de apoyo a la gestión, exceptuando que para la vigencia 2021, se optó por realizar las convocatorias públicas en razón a la cuantía del proceso de selección.

Objeto del Contrato: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PERSONAL DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS SEDES E INSTALACIONES DE LAS INSTITUCIÓNES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**

Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto: El objeto de las contrataciones, por ser una prestación de servicio no han incluido diseño y/o construcción en sus actividades.

Valor de los contratos y forma de pago: Para la Gobernacion de La Guajira para la vigencia 2023, la Mínima Cuantía oscila entre $1,00 hasta $75.400.000,00, la menor cuantía oscila entre superior a $75.400.000,00 y hasta $754.000.000,00 y la mayor cuantía superior a $754.000.000,00.

Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos: La entidad tiene proyectado suscribir anualmente un contrato por cada vigencia.

Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores: Por la naturaleza del servicio siempre se realizado por pago de mensualidades vencidas con el recibido a satisfacción de la prestación del servicio.

Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato: El proceso de selección del contratista es por Licitación Pública, de acuerdo a los requerimientos de personal y de tiempo, los cuales oscilan aproximadamente un (1) mes y un (1) mes y Quince (15) días; y de la ejecución del servicio está proyectada aproximadamente en Diez (10) meses.

Garantías exigidas en el Proceso de Contratación y siniestros:

Cumplimiento: Por un monto equivalente al Diez (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de personal: Por un monto equivalente al cinco (5%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

Calidad del servicio prestado: Por un monto equivalente al Diez (10%) del valor total del contrato con vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

Así mismo deberá constituir un anexo a la garantía única que ampare la

d) Responsabilidad civil extracontractual: Para garantizar la responsabilidad civil frente a terceros, derivada de la ejecución del contrato, se tasará de acuerdo al Decreto 1082 de 2015, el cual para el presente proceso corresponde a 300 SMMLV, que cubra los siguientes amparos: predios y operaciones, gastos médicos inmediatos, responsabilidad patronal y de contratistas vigente durante el plazo del contrato.

2. Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio.

La entidad, tiene como referencia el comportamiento de los procesos contractuales efectuados por diferentes entidades del Estado, los cuales se relacionan a continuación:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Cuantía del Contrato	Fecha (dd-mm-aaaa)
GDCH-07-08-20-001 DE 2020	Licitación Publica	Convocado	CHOCÓ - GOBERNACIÓN	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA A LAS INSTALACIONES DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ, EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ	$382.054.927	**Fecha de Celebración del Contrato**
SAMC 005-20	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Convocado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALBANIA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y JARDINERIA EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ALBANIA	$245.000.008	**Fecha de Celebración del Contrato**
002-SAMC-2020	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN VICENTE CAGUÁN	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL CENTRO DE CONVIVENCIA, CASA DE LA CULTURA, BIBLIOTECA PÚBLICA Y EDIFICIO CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – CAQUETÁ	$79.086.620	**Fecha de Celebración del Contrato** 05 – 08 – 2020

SAMC-IMCY-002-2020	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	ANTIOQUIA - INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN - INDER MEDELLÍN	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, CAFETERIA Y DESINFECCIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL IMCY, UBICADA EN LA CARRERA 5 No. 6-34 DEL BARRIO BELALCÁZAR, LA BIBLIOTECA DE LA QUINTA UBICADA EN LA CARRERA 5 # 8 -58 Y 8 – 60 DEL BARRIO BELALCAZAR, Y LA BIBLIOTECA LAS CRUCES UBICADA EN CENTRO MÚLTIPLE DEL BARRIO LAS CRUCES DEL MUNICIPIO DE YUMBO	$89.389.398	**Fecha de Celebración del Contrato** 24–07–2020
LP 002 DE 2020	Licitación Publica	Celebrado	ANTIOQUIA - ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ - MEDELLÍN	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS NECESARIOS PARA LA ADECUADA UTILIZACIÓN, OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y DEL EDIFICIO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	$1.106.752.432	**Fecha de Celebración del Contrato** 08-07-2020
SAMC-001 DE 2020	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANAURE	PRESTACIÓN DE ASEO Y CAFETERÍA PARA MEJORAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANAURE	$124.661.730	**Fecha de Celebración del Contrato**
SAB0001-20	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CORPOGUAJIRA - CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO, CAFETERÍA, JARDINERÍA Y MANTENIMIENTOS MENORES EN LA SEDE PRINCIPAL ADMINISTRATIVA, LABORATORIO AMBIENTAL Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE FONSECA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA	$232.381.423	**Fecha de Celebración del Contrato** 19 – 06 – 2020
LP-SG-003-2020	Licitación Pública	Celebrado	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - GOBERNACIÓN	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA, JARDINERÍA Y MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE	$2.500.882.961	**Fecha de Celebración del Contrato** 23 – 06 – 2020

				INSUMOS, EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO EN LOS INMUEBLES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL"		
5L-002-2020	Licitación Pública	Celebrado	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARAUCA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	$349.999.998	**Fecha de Celebración del Contrato** 27 – 05 – 2020
004-2020	Licitación Pública	Celebrado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOACHA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	$612.532.562	**Fecha de Celebración del Contrato** 08 – 05 – 2020
LP-GB-02-2020	Licitación Pública	Celebrado	BOYACÁ - GOBERNACIÓN	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, APOYO A LA CAFETERÍA, Y APOYO EN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	$1.777.168.830	**Fecha de Celebración del Contrato** 30 – 04 – 2020
LICITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2020	Licitación Pública	Celebrado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHÍA	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONAN ALGUNAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA Y PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES - IEO DEL MUNICIPIO DE CHIA INCLUYENDO EQUIPOS y EL SUMINISTRO DE LOS INSUMOS DE ASEO NECESARIOS	$1.451.427.836	**Fecha de Celebración del Contrato** 08 – 04 – 2020
LP001 de 2020	Licitación Pública	Celebrado	LA GUAJIRA - GOBERNACIÓN	PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA, JARDINERIA, MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES CON SUMINISTRO DE INSUMOS, EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO A TODO COSTO EN LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACION DE LA GUAJIRA Y SUS SEDES ADSCRITAS	$1.547.658.488	**Fecha de Celebración del Contrato** 03 – 04 – 2020

C. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

1. ¿Quién vende?:

El mercado de Bienes y Servicios de Aseo y Cafetería está compuesto por cuatro (4) eslabones, cada uno con un actor principal:

- **Primer eslabón:** los proveedores de materias primas. Las industrias de materias primas que participan en el sector son muy diversas dada la amplia gama de productos que requieren las organizaciones para las labores de aseo y cafetería. Algunos de los proveedores son las empresas de la industria química, los productores de aceites y grasas, las empresas papeleras, las empresas de la industria de plásticos, los agricultores, y las empresas de metal y aluminio.

- **Segundo eslabón:** las Empresas Fabricantes, las cuales utilizan las materias primas para la producción de los Bienes de Aseo y Cafetería. Los fabricantes venden sus productos a las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería y a las Entidades Estatales directamente o a través de Empresas Distribuidoras. Estas últimas garantizan al fabricante un volumen de venta elevado y un menor desgaste administrativo y logístico. Algunas Empresas Fabricantes cuentan incluso con su propia línea distribuidora encargada de integrar el siguiente eslabón de la cadena en el negocio.
- **Tercer eslabón:** las Empresas Distribuidoras, las cuales tienen la capacidad de abarcar toda la oferta de Bienes de Aseo y Cafetería y ofrecer la totalidad de la gama de productos con el mismo producto en diferentes características y calidad. Las Empresas Distribuidoras venden los Bienes de Aseo y Cafetería a las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería o directamente a las Entidades Estatales.
- **Cuarto eslabón:** las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería quienes contratan y administran personal para prestar el servicio en las instituciones que lo requieren. De considerarlo conveniente para su negocio, algunas Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería fabrican los insumos que requieren para ejecutar las actividades propias de su actividad económica.

Las Empresas Fabricantes, las Empresas Distribuidoras y las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería importan materias primas, insumos, elementos y maquinaria para llevar a cabo sus actividades comerciales. Los insumos importados más relevantes son las materias primas, líquidos limpiadores concentrados, carros exprimidores de traperos, carros de limpieza, carros de bebidas y maquinaria. Por otro lado, los transportadores juegan un papel relevante en el transporte de materias y Bienes de Aseo y Cafetería, entre los diferentes actores de la cadena de suministro.

En el sector de los servicios integrales de Aseo y Cafetería o cuarto eslabón, Son empresas Especializadas en el Ramo del Sector de Servicios Generales, y que por lo general están constituidas de acuerdo al código de comercio en: Sociedades Anónimas o Limitadas; Sociedades Comanditas Simples y por Acciones; para el servicio especializado están autorizadas las personas naturales que constituyan un establecimiento de comercio.

2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios?:

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO.

- Asistencia de ciento treinta y seis (136) operarios (as), cinco (5) días a la semana, en forma permanente y continua, incluyendo la maquinaria y equipos de trabajo, deberán estar debidamente uniformados y capacitados sobre los cuales la Entidad no tendrá ningún vínculo laboral.

- Los operarios deberán desarrollar las actividades con esmero, dedicación, celeridad y eficacia de forma general así:

 ✓ Limpieza de Áreas Comunes.
 ✓ Limpieza y Desinfección de Baños.
 ✓ Servicio Integral de Aseo y Cafetería.
 ✓ Administración de propiedades.
 ✓ Lavado de vidrios.
 ✓ Servicio de mantenimiento de jardines.
 ✓ Aspirado y pulido de pisos y alfombras existentes en oficinas
 ✓ Barrido de andenes frente a las calles de las vías de acceso.

SERVICIO DE ASEO:

ASEO DIARIO. (2 veces al día áreas comunes y 2 veces al día las oficinas)

- Barrer y trapear pisos en general (áreas comunes) dos veces al día, una en la mañana y otra por la tarde.
- Barrer, trapear, aspirar (áreas oficinas). Dos veces al día, una en la mañana y otra en las tardes.
- Barrer, trapear, sacudir el auditorio.
- Limpieza superficial de lámparas y cielo raso.
- Mantener en perfecto estado de limpieza todos los pisos, escaleras, paredes, vidrios, pasillos, halls, cesta de basura, escritorios, papeleras, muebles, sillas, teléfonos, archivadores, interruptores, estantes metálicos etc y todos los muebles.
- Conservar y mantener los servicios sanitarios con barrida, lavado con detergentes líquidos, de todos los pisos, retretes, lavamanos, enchapados de paredes, divisiones, accesorios y espejos.
- Desocupar permanentemente las papeleras de los baños y de las oficinas.
- Realizar constantemente mantenimiento a las puertas exteriores, divisiones, guarda escobas, puertas de acceso a oficinas y entradas principales.
- Limpiar el polvo de las canastas de basuras, archivadores, escritorios, sillas, así como desempolvar exteriormente computadores, máquinas, ventanas, persianas, divisiones y bordes de paredes.
- Mantener en perfecto estado de limpieza todos los implementos y aparatos de cafetería, tales como grecas, vajillas, termos, bandejas, neveras.
- Mantener en perfecto estado de limpieza las instalaciones que para el servicio de cafetería se hallan dispuestas.
- Mantener en forma permanente el servicio de cafetería de acuerdo con el horario de la prestación del servicio.
- Abastecer los baños de papel higiénico, toallas de papel y jabón de manos en los dispensadores de manera permanente
- Colocar las respectivas señales de precaución de tal forma que se eviten accidentes. (piso húmedo, transite con cuidado y precaución).
- Limpieza de bodegas, patios, auditorio y archivos.

- Limpieza superficial de lámparas.

ASEO EN FORMA PERIÓDICA.

- Realizar aseo de paredes en general, lavado de pisos en zonas comunes, oficinas, limpieza de vidrios, acorde con la programación que para tal fin se haga con el supervisor del contrato.
- Realizar el aseo de bodegas y zonas duras.
- Realizar el aseo general en las instalaciones de la cafetería.
- Pulir los pisos de las áreas comunes. **(BIMENSUAL)**

SERVICIO DE JARDINERIA:

- Limpiar los jardines.
- Riego de las plantas de los jardines.

NOTA: LA ENTIDAD PRESTADORA DEL SERVICIO DEBERA SUMINISTRARLE AL EMPLEADOR, TODAS LAS HERRAMIENTAS DE APOYO NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE SUS OBLIGACIONES. (materiales de jardinería, entre otros).

FORMA DE PAGO: La Entidad, pagará el valor del contrato a suscribir de la siguiente manera: 1) En mensualidades vencidas, previa presentación de la cuenta de cobro, la certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor y/o interventor del Contrato, y presentación de los soportes que den cuenta del cumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social Integral y parafiscales.

El contratista deberá acreditar para cada cuenta el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia.

Los pagos que efectúe la Entidad, en virtud del presente contrato estarán sujetos a la programación de Recursos del Programa Anual de Caja – PAC y los recursos disponibles en Tesorería.

La cancelación del valor del contrato, por parte de la Entidad al contratista, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos – SAP, realizando consignaciones en las cuentas que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada por el mismo, en el momento de suscripción del presente contrato.

ANÁLISIS DE LOS INDICES FINANCIEROS DEL SECTOR.

Se toman datos de empresas registradas en el Sector y Participes de los diferentes procesos de selección en el país.

CONCEPTOS DE ÍNDICES FINANCIEROS.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ:
Índice de liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo:

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

INDICE RAZON COBERTURA DE INTERESES:
Razón Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional / Gastos de interés, el cual es una ratio muy frecuente en la revisión de la situación financiera de las empresas que pretende evaluar el equilibro de los flujos de caja generados por la empresa para atender sus obligaciones financieras.

CONCEPTOS DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO:
Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS:
Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

item	Empresa	Activo Cte	Activo Total	Pasivo Cte.	Pasivo Total	Oblig. Financieras	Patrimonio	Utilidad Oper.
1	CLEANER SA	$ 7.465.859	$ 9.607.766	$ 3.726.764	$ 4.518.717	$ 93.128	$ 5.089.049	$ 2.348.539
2	SERVICIOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SINCO LTDA	$ 1.472.519	$ 2.082.508	$ 904.949	$ 1.313.949	$ 71.564	$ 768.559	$ 408.286
3	TECNILIMPIO S.A. - TECNICOS EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	$ 430.844	$ 436.746	$ 213.160	$ 213.160	$ 0	$ 223.586	-$ 6.948
4	MR CLEAN S.A.	$ 3.113.124	$ 5.285.830	$ 1.326.774	$ 2.734.026	$ 938.168	$ 2.551.804	$ 531.673
5	INGENIERIA EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SOCIASEO SA	$ 5.925.743	$ 6.434.237	$ 3.223.852	$ 4.025.140	$ 1.172.885	$ 2.409.097	$ 974.681
6	ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPANIA S.A.	$ 12.417.377	$ 15.615.180	$ 3.855.863	$ 3.855.863	$ 2.829	$ 11.759.317	$ 4.231.196
7	IMPLEMENTAR LTDA	$ 824.597	$ 987.766	$ 209.884	$ 209.884	$ 0	$ 777.882	$ 177.199
8	REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LTDA	$ 7.480.600	$ 9.997.254	$ 3.449.010	$ 5.547.810	$ 207.574	$ 4.449.444	$ 1.891.518
9	SERVICE UNA COMPAÑIA DE ASEO Y MANTENIMIENTO LTDA	$ 200.527	$ 1.096.597	$ 38.156	$ 38.156	$ 0	$ 1.058.441	$ 8.693
10	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	$ 5.115.296	$ 5.424.466	$ 801.011	$ 801.011	$ 0	$ 4.623.455	$ 1.873.404
11	MAYORDOMIA Y SERVICIOS LTDA	$ 17.838.297	$ 21.028.753	$ 6.267.910	$ 10.498.161	$ 2.494.985	$ 10.530.592	$ 5.893.617
12	LIMPIEZA GENERAL CASABLANCA LTDA	$ 1.602.893	$ 2.343.498	$ 1.195.917	$ 1.526.330	$ 75.210	$ 817.168	$ 355.736
13	HAMA ASEO S A S	$ 2.538.885	$ 3.079.859	$ 332.442	$ 332.442	$ 0	$ 2.747.417	$ 698.962
14	COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES COLSERES S A	$ 7.845.787	$ 8.066.884	$ 4.289.502	$ 5.465.327	$ 0	$ 2.601.557	$ 2.036.981
15	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S A	$ 13.083.261	$ 15.389.549	$ 6.293.269	$ 8.020.242	$ 338.028	$ 7.369.307	$ 1.244.155
16	SERVILIMPIEZA S A	$ 11.151.451	$ 17.265.075	$ 6.234.892	$ 10.250.085	$ 3.392.301	$ 7.014.990	$ 1.853.418
17	ASEO OPORTUNO LTDA	$ 391.522	$ 590.334	$ 297.794	$ 297.794	$ 100.453	$ 292.540	$ 51.358
18	ASEO-SERVICIOS SAS	$ 2.202.923	$ 2.211.852	$ 1.076.572	$ 1.076.572	$ 0	$ 1.135.280	$ 910.780
19	ASERASEO SAS	$ 2.318.631	$ 2.735.678	$ 1.336.998	$ 1.697.660	$ 381.084	$ 1.038.018	$ 307.918
20	SERVICIOS ESPECIALES GAMA LTDA SERVIGAMA S.A. EN REORGANIZACION	$ 2.955.753	$ 3.541.655	$ 2.503.507	$ 2.659.299	$ 1.382.235	$ 882.356	$ 385.484
21	SERVILIMPIA LTDA	$ 1.048.296	$ 1.048.296	$ 435.424	$ 435.424	$ 0	$ 612.872	-$ 27.429
22	INGENIERIA DEL ASEO S. A.	$ 285.890	$ 669.413	$ 200.600	$ 515.600	$ 121.445	$ 153.813	$ 119.567
23	SERVICIOS DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ASEO S A S	$ 621.229	$ 1.345.729	$ 651.070	$ 845.564	$ 0	$ 500.165	$ 110.288
24	GESTTION AMBIENTAL Y SANITARIA S A S	$ 516.805	$ 1.525.511	$ 576.076	$ 576.076	$ 125.938	$ 949.435	$ 243.644
25	TEMPOASEO LTDA	$ 3.992.412	$ 4.383.416	$ 1.584.602	$ 1.584.602	$ 0	$ 2.798.814	$ 834.191
26	INGEASEO S. A.	$ 408.846	$ 904.404	$ 268.160	$ 608.160	$ 108.900	$ 296.244	$ 107.375
27	GRUPO MAESTRA COMPAÑIA DE MANTENIMIENTOS Y SUMINISTROS LTDA	$ 1.835.959	$ 2.036.829	$ 1.157.234	$ 1.157.234	$ 517.238	$ 879.595	$ 268.599
28	SERVIACTIVOS S.A.S	$ 1.184.053	$ 2.030.931	$ 859.878	$ 1.200.111	$ 133.616	$ 830.820	$ 390.738
29	IMS S.A.	$ 883.603	$ 1.190.524	$ 209.504	$ 209.504	$ 0	$ 981.020	$ 126.862
30	BIOSERVICIOS S.A.S	$ 3.268.435	$ 4.248.988	$ 1.568.770	$ 1.909.218	$ 0	$ 2.339.770	$ 809.582
31	EL PUNTO DEL ASEO S A S	$ 4.463.498	$ 6.000.757	$ 1.603.197	$ 4.470.055	$ 103.848	$ 1.530.702	$ 920.049
32	SOCIEDAD TECNOLOGIAS ECOLOGICAS S.A.	$ 1.274.624	$ 1.297.486	$ 1.097.631	$ 1.196.086	$ 126.708	$ 101.400	$ 107.157
33	CIPSA S A S	$ 13.895	$ 204.439	$ 122.773	$ 122.773	$ 0	$ 81.666	-$ 93.637
34	PROMOTORA DE SERVICIOS INTEGRADOS PROSERINT LTDA	$ 509.613	$ 551.921	$ 195.167	$ 195.167	$ 5.606	$ 356.754	$ 73.784
35	EXCEL GESTION AMBIENTAL S A S	$ 1.050.307	$ 1.268.835	$ 913.041	$ 913.041	$ 203.478	$ 355.794	$ 388.472
36	SOLMEX DEL CARIBE S.A.S.	$ 2.354.529	$ 2.843.099	$ 1.016.082	$ 1.449.265	$ 125.241	$ 1.393.834	$ 455.630
37	CASALIMPIA S.A.	$ 39.585.405	$ 47.413.317	$ 26.902.617	$ 28.399.766	$ 3.599.927	$ 19.013.551	$ 4.431.116
38	FULLER MANTENIMIENTO S.A.	$ 7.429.140	$ 13.667.218	$ 9.594.928	$ 9.655.917	$ 3.844.752	$ 4.011.301	$ 772.341
39	MANTENIMIENTO ASEO SERVICIOS S.A. MAS S.A.	$ 3.064.231	$ 3.123.405	$ 860.877	$ 875.610	$ 0	$ 2.247.795	$ 256.027
40	NACIONAL DE ASEO S A	$ 7.100.174	$ 8.284.836	$ 4.982.179	$ 4.982.179	$ 1.333.333	$ 3.302.657	$ 1.105.707
41	SERVIASEO S.A.	$ 14.723.418	$ 21.410.360	$ 5.824.589	$ 9.765.291	$ 0	$ 11.645.069	$ 2.871.624
42	SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL SIMA LTDA	$ 4.948.958	$ 5.808.093	$ 803.676	$ 1.435.832	$ 0	$ 4.372.261	$ 1.044.152
43	FUMIGHAR LTDA	$ 599.465	$ 642.446	$ 125.141	$ 440.141	$ 0	$ 202.305	$ 22.345
44	BOGOTANA DE LIMPIEZA LIMITADA	$ 4.124.376	$ 5.146.202	$ 2.006.364	$ 2.006.364	$ 0	$ 3.139.838	$ 1.401.048
45	EASYCLEAN G&E S.A.S.	$ 8.474.201	$ 15.634.256	$ 3.430.546	$ 7.569.645	$ 61.242	$ 8.064.611	$ 2.508.376
46	ADMINISTRA RAM LIMITADA	$ 472.872	$ 4.840.403	$ 236.878	$ 2.416.941	$ 108.033	$ 2.423.462	$ 243.570
47	BRILLADORA EL DIAMANTE S.A.	$ 12.217.453	$ 15.731.556	$ 6.119.526	$ 6.119.526	$ 611.978	$ 9.612.030	$ 2.756.686
48	BRILLASEO S.A.S.	$ 6.862.465	$ 8.572.698	$ 4.385.860	$ 4.481.277	$ 690.812	$ 4.091.421	$ 1.489.128
49	SERVIMAX SERVICIOS GENERALES S.A.S	$ 6.038.489	$ 6.309.758	$ 3.589.281	$ 4.865.581	$ 0	$ 1.444.177	$ 719.061
50	COMPAÑIA DE ASEO Y SERVICIOS VARIOS LTDA	$ 325.278	$ 1.471.682	$ 225.511	$ 812.116	$ 59.812	$ 659.566	$ 36.514
51	ASISTENCIA DOMICILIARIA INTEGRADA S.A.S	$ 7.617.521	$ 12.235.359	$ 886.474	$ 4.792.360	$ 18.693	$ 7.442.999	$ 331.428
52	SERVICIO DE HIDROLAVADOS DE ALTA PRESION SHAP S.A.S	$ 516.737	$ 1.447.406	$ 223.544	$ 596.349	$ 18.011	$ 851.057	$ 155.226
53	ESG INDUSTRIALES S.A.S	$ 846.441	$ 899.277	$ 475.564	$ 475.564	$ 0	$ 423.713	$ 199.122
54	GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S	$ 5.237.615	$ 5.742.514	$ 2.610.892	$ 3.254.789	$ 53.181	$ 2.487.725	$ 750.423
55	SERVIACTIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S.	$ 17.490.406	$ 17.872.172	$ 11.562.183	$ 15.831.694	$ 5.045.179	$ 2.040.478	$ 284.130
56	COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA	$ 1.265.948	$ 1.267.651	$ 165.662	$ 675.449	$ 0	$ 592.202	$ 231.960

Tomando los datos financieros de la muestra anterior, esto es, los índices de posibles proveedores en el mercado, esta entidad, determina los índices del proceso pretendido, utilizando las herramientas estadísticas sugeridas por la Guía de Colombia Compra Eficiente, como son: Promedio o Media Aritmética, Mediana, Desviación Estándar Muestral. La capacidad financiera del oferente se verificará a través del RUP conforme a lo

establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 del 2007 en concordancia con el Decreto 1082 del 2015.

item	Empresa	Liquidez	Endeudamiento	R.C.I	Rent. Patrimonio	Rent. Activo
1	CLEANER SA	2,00	0,47	25,22	0,46	0,24
2	SERVICIOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SINCO LTDA	1,63	0,63	5,71	0,53	0,20
3	TECNILIMPIO S.A. - TECNICOS EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	2,02	0,49	0,00	-0,03	-0,02
4	MR CLEAN S.A.	2,35	0,52	0,57	0,21	0,10
5	INGENIERIA EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SOCIASEO SA	1,84	0,63	0,83	0,40	0,15
6	ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPANIA S.A.	3,22	0,25	1495,65	0,36	0,27
7	IMPLEMENTAR LTDA	3,93	0,21	0,00	0,23	0,18
8	REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LTDA	2,17	0,55	9,11	0,43	0,19
9	SERVICE UNA COMPAÑIA DE ASEO Y MANTENIMIENTO LTDA	5,26	0,03	0,00	0,01	0,01
10	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	6,39	0,15	0,00	0,41	0,35
11	MAYORDOMIA Y SERVICIOS LTDA	2,85	0,50	2,36	0,56	0,28
12	LIMPIEZA GENERAL CASABLANCA LTDA	1,34	0,65	4,73	0,44	0,15
13	HAMA ASEO S A S	7,64	0,11	0,00	0,25	0,23
14	COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES COLSERES S A	1,83	0,68	0,00	0,78	0,25
15	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S A	2,08	0,52	3,68	0,17	0,08
16	SERVILIMPIEZA S A	1,79	0,59	0,55	0,26	0,11
17	ASEO OPORTUNO LTDA	1,31	0,50	0,51	0,18	0,09
18	ASEO-SERVICIOS SAS	2,05	0,49	0,00	0,80	0,41
19	ASERASEO SAS	1,73	0,62	0,81	0,30	0,11
20	SERVICIOS ESPECIALES GAMA LTDA SERVIGAMA S.A. EN REORGANIZACION	1,18	0,75	0,28	0,44	0,11
21	SERVILIMPIA LTDA	2,41	0,42	0,00	-0,04	-0,03
22	INGENIERIA DEL ASEO S. A.	1,43	0,77	0,98	0,78	0,18
23	SERVICIOS DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ASEO S A S	0,95	0,63	0,00	0,22	0,08
24	GESTTION AMBIENTAL Y SANITARIA S A S	0,90	0,38	1,93	0,26	0,16
25	TEMPOASEO LTDA	2,52	0,36	0,00	0,30	0,19
26	INGEASEO S. A.	1,52	0,67	0,99	0,36	0,12
27	GRUPO MAESTRA COMPAÑIA DE MANTENIMIENTOS Y SUMINISTROS LTDA	1,59	0,57	0,52	0,31	0,13
28	SERVIACTIVOS S.A.S	1,38	0,59	2,92	0,47	0,19
29	IMS S.A.	4,22	0,18	0,00	0,13	0,11
30	BIOSERVICIOS S.A.S	2,08	0,45	0,00	0,35	0,19
31	EL PUNTO DEL ASEO S A S	2,78	0,74	8,86	0,60	0,15
32	SOCIEDAD TECNOLOGIAS ECOLOGICAS S.A.	1,16	0,92	0,85	1,06	0,08
33	CIPSA S A S	0,11	0,60	0,00	-1,15	-0,46
34	PROMOTORA DE SERVICIOS INTEGRADOS PROSERINT LTDA	2,61	0,35	13,16	0,21	0,13
35	EXCEL GESTION AMBIENTAL S A S	1,15	0,72	1,91	1,09	0,31
36	SOLMEX DEL CARIBE S.A.S.	2,32	0,51	3,64	0,33	0,16
37	CASALIMPIA S.A.	1,47	0,60	1,23	0,23	0,09
38	FULLER MANTENIMIENTO S.A.	0,77	0,71	0,20	0,19	0,06
39	MANTENIMIENTO ASEO SERVICIOS S.A. MAS S.A.	3,56	0,28	0,00	0,11	0,08
40	NACIONAL DE ASEO S A	1,43	0,60	0,83	0,33	0,13
41	SERVIASEO S.A.	2,53	0,46	0,00	0,25	0,13
42	SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL SIMA LTDA	6,16	0,25	0,00	0,24	0,18
43	FUMIGHAR LTDA	4,79	0,69	0,00	0,11	0,03
44	BOGOTANA DE LIMPIEZA LIMITADA	2,06	0,39	0,00	0,45	0,27
45	EASYCLEAN G&E S.A.S.	2,47	0,48	40,96	0,31	0,16

46	ADMINISTRA RAM LIMITADA	2,00	0,50	2,25	0,10	0,05
47	BRILLADORA EL DIAMANTE S.A.	2,00	0,39	4,50	0,29	0,18
48	BRILLASEO S.A.S.	1,56	0,52	2,16	0,36	0,17
49	SERVIMAX SERVICIOS GENERALES S.A.S	1,68	0,77	0,00	0,50	0,11
50	COMPAÑIA DE ASEO Y SERVICIOS VARIOS LTDA	1,44	0,55	0,61	0,06	0,02
51	ASISTENCIA DOMICILIARIA INTEGRADA S.A.S	8,59	0,39	17,73	0,04	0,03
52	SERVICIO DE HIDROLAVADOS DE ALTA PRESION SHAP S.A.S	2,31	0,41	8,62	0,18	0,11
53	ESG INDUSTRIALES S.A.S	1,78	0,53	0,00	0,47	0,22
54	GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S	2,01	0,57	14,11	0,30	0,13
55	SERVIACTIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S.	1,51	0,89	0,06	0,14	0,02
56	COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA	7,64	0,53	0,00	0,39	0,18
	Promedio	**2,53**	**0,61**	**29,98**	**0,31**	**0,14**

De la misma forma basados en la información financiera utilizada por Colombia Compra Eficiente, de acuerdo a la información financiera de la plataforma EMIS y evaluó la situación financiera de las empresas que presentan el servicio de aseo y cafetería. Para efectos filtró el código CIIU N8129 (actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales)

De esta manera la Entidad, como entidad estatal regulada por las normas de orden contractual del sector público, la entidad debe regularse por las modificaciones que se surtan en materia contractual, como lo señala el Decreto Nacional No.579 del 31 de mayo de 2021, la cual hizo modificaciones al Decreto 1082 de 2015, a fin que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (3) años inscritos en el Registro Único de Proponente, información que se hizo vinculante a partir del 1 de julio del año 2021, es como de esta forma y acogiendo los incentivos que propone el gobierno nacional para la reactivación de la actividad económica, se presentan los indicadores estableciendo un promedio de los periodos mencionados y que pueden ser aportado por los interesados como lo indica la norma con cualquiera de los indicadores de las últimas tres vigencias, siempre y cuando se vean reflejados en el correspondiente RUP

Para analizar el comportamiento financiero de las empresas que presentan el servicio de aseo y cafetería, Colombia Compra Eficiente seleccionó un universo de 133 empresas dedicadas a prestar el Servicio de Aseo y Cafetería contenida en EMIS. Las empresas que presentan el Servicio de Aseo y Cafetería están caracterizadas por un alto índice de endeudamiento y un alto índice de liquidez, adicionalmente muestran una dispersión importante, lo cual se evidencia en una alta desviación estándar. Esto es un indicativo de que los promedios pueden no dar información precisa. La razón de cobertura de intereses presenta una alta dispersión por lo cual es conveniente fijar un índice que permita cumplir las obligaciones derivadas.

Así, para el presente proceso, La Entidad, en especial para la determinación de estos índices, tomando el promedio de una muestra del sector en el mercado e identificando la dispersión a través los métodos en mención y teniendo en cuenta lo descrito en las Guías expedidas por Colombia Compra Eficiente, considera adecuado exigir al proponente:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ:

MÉTODO ESTADÍSTICO	
PROMEDIO O MEDIA ARIMETICA MUESTRA	2.53
PROMEDIO O MEDIA ARIMETICA PLATAFORMA EMIS	2.58

PONDERACION	**2,55**

Así mismo la Administración para propiciar la participación, exigirá el siguiente índice de Liquidez:

LIQUIDEZ MAYOR O IGUAL A 2,50

INDICE DE ENDEUDAMIENTO:

MÉTODO ESTADÍSTICO	
PROMEDIO O MEDIA ARIMETICA MUESTRA	0.61
PROMEDIO O MEDIA ARIMETICA PLATAFORMA EMIS	0.48
PONDERACION	**0,55**

Así mismo la Administración exigirá el siguiente índice de Endeudamiento:

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL A 55%.

RAZON COBERTURA DE INTERES:

MÉTODO ESTADÍSTICO	
PROMEDIO O MEDIA ARIMETICA MUESTRA	29.98
PROMEDIO O MEDIA ARIMETICA PLATAFORMA EMIS	-11.51
PONDERACION	**0,0**

Así mismo la Administración exigirá el siguiente índice de Razón de Cobertura de interés:

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS MAYOR O IGUAL A 0,0. O INDETERMINADO, siempre y cuando la utilidad operacional sea positiva.

Tomando los datos financieros de la muestra anterior, esto es, los índices de los posibles proveedores en el mercado, esta entidad, determina los índices del proceso pretendido, utilizando las herramientas estadísticas sugeridas por la Guía de Colombia Compra Eficiente, como son: Promedio o Media Aritmética, Mediana, Desviación Estándar Muestral. La capacidad financiera del oferente se verificará a través del RUP conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 del 2007 en concordancia con el Decreto 1082 del 2015

Así, para el presente proceso, La Entidad, en especial para la determinación de estos índices, tomando el promedio de una muestra del sector en el mercado e identificando la dispersión a través los métodos en mención y teniendo en cuenta lo descrito en las Guías expedidas por Colombia Compra Eficiente, considera adecuado exigir al proponente:

MÉTODO ESTADÍSTICO		
	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
PROMEDIO O MEDIA ARIMETICA MUESTRA	0.31	0.14
PROMEDIO O MEDIA ARIMETICA PLATAFORMA EMIS	0.31	0.14
PONDERACION	**0.31**	**0.14**

Así mismo la Administración para mayor participación exigirá los siguientes índices de Rentabilidad sobre patrimonio y sobre activo**:**

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO MAYOR O IGUAL A 0.25
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS MAYOR O IGUAL A 0.10

El referido análisis del sector, incluyó aspectos técnicos, regulatorios, comerciales, jurídicos, económicos, financieros (indicadores financieros y de capacidad organizacional), así como las contrataciones desarrolladas por la Entidad, y por las diferentes entidades del

Estado a nivel regional y nacional, con similar objeto al de la presente convocatoria aquí pretendida.

Este análisis del sector constituye una herramienta para ayudar conjuntamente con los estudios previos a realizar el proyecto de pliego de condiciones y posteriormente el pliego definitivo, con los requisitos habilitantes que dará pie a la escogencia del oferente que satisfaga las necesidades de la Administración y el cabal cumplimiento de las exigencias que se implementen en el proceso de selección de Contratistas.

ADAULFO MANJARRES MEJIA
Secretario de Educación Departamental